

## ORDEN DE COMPRA

**Datos de Facturación**  
R.U.T.: 69.070.301-7  
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN . : PEDRO DE VALDIVIA 963  
**N° 1603-OC**

**\*\* Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura \*\***

Providencia, 09/05/2018

Señor (es) :WINPHARM SPA

Dirección : AV. EL RETIRO PARQUE LOS MAITENES 1287-A Rut : 76.079.782-0

Cargo Contable : 41049 DROGUERIA (41049)

Código Presupuestario : 5152204004

Cargo Prog : 4002053 FONDO FARMACIA ENFERMEDADES CRONICAS

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación :09/05/2018 --Fecha de despacho : 11/05/2018

N° Pedido 558

N° Solicitud 40 - 41049

Datos Entrega: Atención Sr. LILIANA TORO OLGUIN

Teléfono: 227064308

Dirección de despacho : AVENIDA SALVADOR 1029

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
180.000	ATORVASTATINA 20 MG COMP.	19,00	3.420.000
94.000	HIDROCLOROTIAZIDA 50 MG COMP. APROBADA EN ACTA 24/2018	10,00	940.000
<p>Son: Son: CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS .-</p> <p>Observación: MEDICAMENTOS FOFAR#PEDIDO 558 OC 1603##</p> <p><b>FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER.</b> Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.</p>		<p>NETO</p> <p>DESCUENTO</p> <p>NETO FINAL</p> <p>I.V.A</p> <p><b>TOTAL</b></p>	<p>4.360.000</p> <p>4.360.000</p> <p>828.400</p> <p><b>5.188.400</b></p>



V.B. Dirección

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

**ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS:** Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

**CESIÓN DE CONTRATO :** El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : MM ")

Página : 1 de 1